

RESOLUCION N° *[263*] /03

Expediente Nº 2440/03 ar

Buenos Aires, 31 de Julia de 2.003

Visto la solicitud que tramita mediante estas actuaciones, y

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 117/2003 se adjudicó a la firma "INGEAR S.A." la contratación de los trabajos necesarios a realizar en el sistema de calefacción central del Palacio de Justicia para la temporada invernal 2003 incluyendo las reparaciones, mantenimiento y prestación del servicio de puesta en marcha, atención y conservación por la suma total de pesos doscientos ochenta y siete mil cien (\$287.100.-), suscribiéndose en consecuencia la orden de compra Nº 30/2003.

Que con fecha 7 de julio ppdo. la adjudicataria solicita el reintegro de los aranceles correspondientes a la habilitación de la instalación de la nueva caldera del 8º piso del Palacio de Justicia.

Que a fs. 7 la Intendencia del Palacio presta la conformidad a los comprobantes de pago aportados por Ingear S.A.

Que conforme surge del informe brindado por el Departamento de Liquidaciones, dicha gestión no esta contemplada en la contratación de referencia.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 9 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución Nº 3398/98, SE RESUELVE:

1°) Autorizar la afectación, liquidación y pago del gasto derivado de la habilitación de la instalación de la caldera del 8° piso del Palacio de Justicia, a la firma IINGEAR S.A., hasta la suma de pesos quinientos sesenta y ocho con setenta y seis centavos (\$ 568,76.-)...

2º) Imputar el presente gasto conforme a la reserva de fondos de fojas 9.

Regístrese, notifiquese a la firma y gírese al Departamento de Liquidaciones para su trámite.

The state of the s

Or, RAUL PODINGOL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION CORTE SUPREMA DE IDSTICIA DE LA HACIDIN